

COMO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA, PROCEDIO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO SINGULAR DE RAD. 73001400300620210012000 ASI:

SON:TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MDA / CTE

21 DE JULIO DE 2021.

PEDRO ANDRES LOZANO BOCANEGRA

Fijación en lista. 21 DE JULIO DE 2021 hoy a las 8 am se fija en lista por el TERMINO DE UN DIA la anterior liquidación de costas. A partir del dia siguiente hábil comienza a correr el término de tres (3) dias de traslado a las partes para los fines previstos en el Art. 108 C.G.P.

PEDRO ANDRES LOZANO BOCANEGRA

Secretario A PARA